

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2023
 No. Fondo Global: 129
 No. Formulario Interno: 345
 Unidad Gastadora: 001 - PLANTA CENTRAL VIATICOS

RUC/CI Responsable: 1802738946
 Nombre Responsable: SISALEMA MASAQUIZA MARIA TERESA
 Monto Fondo Global: 320.00
 Monto Fondo Interno: 320.00 ✓
 Estado: APROBADO

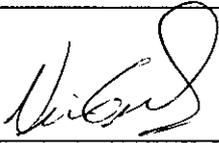
TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIATICOS A SHELL SRA. TERESA SISALEMA DEL 17 AL 21 ABRIL 2023 POA NRO. 026

No. de Solicitud: 129 Fecha Solicitud: 13/04/2023
 No. de Doc. Aprobación: 129 Fecha Aprobación: 13/04/2023
 No. de CUR Contable: 107047741

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	1802738946	107047741	NO	320.00

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL
 AUTORIZACIÓN DE PAGO
 17-04-2023
 TESORERÍA

320,00

F-129



Dirección General de Aviación Civil

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	MEMORANDO NRO-DGAC-DGAC-2023-0884-O	FECHA DE SOLICITUD (DDD-MMM-AÑO)	13 ABRIL DE 2023
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS
			ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:		
S SALEMA MASAQUIZA MARIA TERESA 1802738946	ANALISTA FINANCIERO 2		
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR		
SHELL - PASTAZA	FINANCIERO-TESORERIA		
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
17/04/2023	04H30	21/04/2023	19H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

PAUL ANIBAL ULLOA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, DEL CONTROL "DETERMINACIÓN DE TASAS AEROPORTUARIAS DE LAS COMPAÑIAS AEREOS CONEXOS CIA. LTDA. Y SAMAFE SERVICIOS S.A DE LOS AÑOS 2016,2017,2018, 2019,2020-2021 Y 2022.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-SHELL	17/04/2023	4:30	17/04/2023	8:00
TERRESTRE	PARTICULAR	SHELL-QUITO	21/04/2023	15:30	21/04/2023	19:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 4523179500
--------------------------------	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

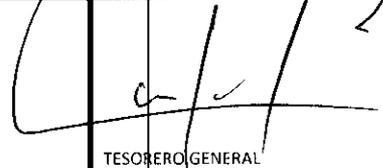


MARIA TERESA SISALEMA MASAQUIZA

NOTA: Esta solicitud debera ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice. * De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. * El informe de Servicios Institucionales debera presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DEL O LA RESPONSABL DE LA AUTORIDAD SOLICITANTE



TESORERO GENERAL
ING. WALTER XAVIER ANDRADE MENA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



DIRECTORA FINANCIERA
ECO. MELIDA DEL ROCIO CASTRO PAZMIÑO

Oficio Nro. DGAC-DGAC-2023-0884-O

Quito, D.M., 11 de abril de 2023

Asunto: COMPAÑÍA SERVICIOS AEREOS CONEXOS "AEROCONEXOS" CIA. LTDA. delegación determinación de Tasas: uso terminal y servicios auxiliares operaciones nacionales no regular modalidad (Taxi Aéreo), de los periodos comprendidos años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Señor Capitán
Renan Guillermo Bilbao Burgos
Gerente General
AEROCONEXOS CÍA. LTDA.
En su Despacho

De mi consideración:

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Aviación Civil -2002-58, que señala: "Por excepción, la Dirección General de Aviación Civil podrá constituir a las empresas de aviación, nacionales o extranjeras, o sus agentes vendedores, así como a las personas naturales o jurídicas, intermediarias en cualesquier transacción aéreo comercial, como agentes de retención para el cobro de los gravámenes determinadas en esta Ley; y, en concordancia con la Resolución 010/2014, de 25 de julio 2014, en la cual se regula las tasas por servicios aeroportuarios como es: uso terminal nacional, seguridad contra actos de interferencia ilícita; y , servicios de accidente, fuego y rescate.

Comunico a usted señor Capitán, que los señores: Ing. Teresa Sisalema y Econ. Paúl Ulloa, servidores públicos de la Dirección Financiera de la Dirección General de Aviación Civil, han sido designados, para que realicen la "**Determinación de las Tasas: uso terminal y servicios auxiliares operaciones nacionales no regular modalidad (Taxi Aéreo), de los periodos comprendidos años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.**

Por lo expuesto agradeceré se proporcione todas las facilidades, registros contables y más documentos requeridos para dar cumplimiento a esta diligencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. DGAC-DFIN-2023-0030-O

Quito, D.M., 12 de abril de 2023

Asunto: COMPAÑÍA SERVICIOS AEREOS CONEXOS "AEROCONECOS" CIA. LTDA. ..
información para realizar la Determinación de Tasas: uso terminal y servicios auxiliares de las
operaciones nacionales no regular modalidad (Taxi Aéreo), de los periodos comprendidos años
2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Señor Capitán
Renan Guillermo Bilbao Burgos
Gerente General
AEROCONECOS CÍA. LTDA.
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Director General de Aviación Civil, mediante oficio
DGAC-DGAC-2023-0884-O, sobre la Determinación de Tasas: uso terminal y servicios auxiliares
operaciones nacionales no regular modalidad (Taxi Aéreo), de los periodos comprendidos años
2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, recibida por su Representada la **COMPAÑÍA SERVICIOS**
AEREOS CONEXOS "AEROCONECOS" CIA. LTDA, agradeceré a usted señor Gerente,
disponer a quien corresponda, la entrega de la siguiente información:

**OPERACION NACIONAL NO REGULAR MODALIDAD (Taxi Aéreo): periodos
comprendidos de enero a diciembre/ de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.**

- Declaraciones de tasa OR-WT-D6, en medio magnética formato EXCEL.
- Manifiestos de peso y balance, lista de pasajeros con justificativos de pasajeros tránsito,
transfer. de último minuto e inadmitidos.
- Pagos mensuales realizados por concepto de tasas aeroportuarias nacionales.
- Rutas operadas por la empresa y número de vuelo.

Adicionalmente, solicito de la manera más comedida, se realice la entrega de la información
solicitada y todas las facilidades, a los servidores públicos: Ing. Teresa Sisalema y Econ. Paul
Ulloa, para el desarrollo del trabajo encomendado por el señor Director General de la DGAC.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
DIRECTORA FINANCIERA



**Dirección General
de Aviación Civil**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
MEMORANDO-NRO-DGAC-DGAC-2023-0891-0	24/04/2023

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
SISALEMA MASAQUIZA MARÍA TERESA	ANALISTA FINANCIERO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE
SHELL - PASTAZA	FINANCIERO-TESORERÍA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Econ. PAUL ULLOA

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, DEL CONTROL "DETERMINACIÓN DE TASAS AEROPORTUARIAS DE LA COMPAÑÍAS SAMAFE SERVICIOS S.A. (ALAS DE SOCORRO), AEROCONEXOS DESDE LOS AÑOS 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	001-001-000011380	CONSUMO DE ALIMENTOS PARRILLADAS DOÑA MARÍA	20.00
2	001-001-0000294	CONSUMO DE ALIMENTOS LA CASA DE LOS MAITOS	20.00
3	001-001-000727	CONSUMO DE ALIMENTOS SERVICIOS VIP	60.00
4	004-001-0000115	HOSPEDAJE HOSTERIA LA TOLITA DE JOHN	140.00
			0.00
			0.00
TOTAL JUSTIFICADO			240.00

FECHA dd-mmm-aaa	17/04/2023 ✓	21/04/2023 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA H:M:S	07 H 00 ✓	19 H 00 ✓	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	PRIVADO	QUITO-SHELL	17/04/2023 ✓	07 H 00 ✓	17/04/2023 ✓	11 H 30 ✓
TERRESTRE	PRIVADO	SHELL-QUITO	21/04/2023 ✓	14 H 00 ✓	21/04/2023 ✓	19 H 00 ✓

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 ANALISTA FINANCIERA II MARIA TERESA SISALEMA MASAQUIZA	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

 TESORERO GENERAL ING. XAVIER ANDRADE MENA
--

SERVICIO VIP

CASTILLO RAMOS DIMAS ADOLFO
"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

Dirección: Tulcán sn y
Cotopaxi y Tungurahua
Pastaza - Ecuador

RUC 1801766484001

FACTURA 001 - 001

Nº 000727

Aut. SRI: 1130280167

Fecha de Emisión: 21/04/2023

Sr. (es) Teresa Sisalema

Dirección: Quito

RUC/C.I. 1802738946

Guía de Remisión

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Alimentación desde el 17 hasta el 21 de Abril 2023		60
SOLIS ZUÑIGA LINER ASUNCIÓN * GRÁFICAS LIDER RUC 1600260374001 Aut. 13417 De 000701 Al 000730 Fecha de impresión 28-07-2022 C. duca 28-07-2023		FORMA DE PAGO: EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> DINERO ELECTRONICO <input type="checkbox"/> "VALOR EN CASHO PSE" <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>	SUB TOTAL 12% SUB TOTAL 0% DESCUENTO SUB TOTAL 60 IVA 12% VALOR TOTAL S 60

FIRMA AUTORIZADA: [Firma] RECIBI CONFORME: [Firma]
ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"
HOSTERIA LA TOLITA DE JOHN
VARGAS MONTERO MARIA AIDE
Dir.: Vía Puyo Baños sn sn y en
MERA - PASTAZA

RUC: 1500536444001

NÓTA DE VENTA 004-001-

Nº 0000115

AUTORIZACIÓN SRI # 1130673109

Fecha de Emisión: DIA 21 MES 04 AÑO 2023

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR

Cliente: TERESA SISALEMA

RUC/C.I.: 1802738946

Dir.: QUITO

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL
4	ENTRADA LUNES 17 DE ABRIL 2023 Y SALIDA 21 ABRIL 2023 ALOJAMIENTO	35	140
FORMA DE PAGO: EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> DINERO ELECTRONICO <input type="checkbox"/> TARJETA DE CREDITO / DEBITO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>		VALOR TOTAL	140

Firma Autorizada

Recibi Conforme

Memorando Nro. DGAC-SESM-2023-0698-M

Puyo, 21 de abril de 2023

PARA: Sr. Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narvaez
Director de Administración de Talento Humano

ASUNTO: PRESENTACIÓN Y SALIDA DEL AEROPUERTO RIO AMAZONAS

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informar a usted señor Director de Administración de Talento Humano, que el día lunes 17 de abril del 2023, se presentaron en la Administración del Aeropuerto Rio Amazonas la Señora Ingeniera María Teresa Sisalema Masaquiza, Analista Financiero y el Señor Economista Paúl Aníbal Ulloa Ramos, Asistente Financiero.

Con el fin de realizar la Determinación de Tasas: uso terminal y servicios auxiliares operaciones nacionales no regular modalidad (Taxi Aéreo), de los periodos comprendidos años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, de la COMPAÑÍA SAMAFF SERVICIOS S.A., y la Determinación de Tasas: uso terminal y servicios auxiliares operaciones nacionales no regular modalidad (Taxi Aéreo), de los periodos comprendidos años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, de la COMPAÑÍA SERVICIOS AEREOS CONEXOS "AEROCONEXOS" CIA. LTDA, una vez finalizada la comisión se trasladan a la ciudad de Quito el día viernes 21 de abril del 2023. sin novedad alguna.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José Tulio Orbe Velasteguí
ANALISTA DE METEOROLOGÍA 1

Copia:

Sra. Mgs. Melida del Rocío Castro Pazmiño
Directora Financiera

Sra. Ing. María Teresa Sisalema Masaquiza
Analista Financiero

Sr. Econ. Paúl Aníbal Ulloa Ramos
Asistente Financiero

Sra. Violeta del Rosario Codoy Gualpaz
Asistente de Recursos Humanos



Firmado electrónicamente por:
**JOSE TULIO ORBE
VELASTEGUI**





**Dirección General
de Aviación Civil**

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN FINANCIERA TESORERIA

**INF. NRO. MTSM-GT-
2023-006**

**DETERMINACIÓN DE TASAS AEROPORTUARIAS
COMPAÑÍA SAMAFE SERVICIOS S.A. (CORP. ALAS DEL SOCORRO).**

INFORME GENERAL

COMPAÑÍA SAMAFE SERVICIOS S.A. (CORP. ALAS DEL SOCORRO):
Determinación Tasas: uso terminal y servicios auxiliares operación nacional no Regular (Modalidad Taxi Aéreo), seguridad contra actos de interferencia ilícita y servicios de accidente, fuego y rescate, del periodo comprendido años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

4. TRABAJOS REALIZADOS:

En base a las normativas legales vigentes antes mencionadas, se procedió con la revisión y constatación de los valores declarados y pagados por parte de la Cía. SAMAFE Servicios S.A. (Corp. Alas del Socorro), por concepto de tasas aeroportuarias nacionales modalidad (taxi Aéreo), como se puede observar en los anexos adjuntos.

5. CONCLUSIONES:

El presente trabajo, tuvo como objetivo analizar comparativamente las declaraciones de tasas aeroportuarias, presentadas por la Compañía SAMAFE Servicios S.A. (Corp. Alas del Socorro), entre el listado de pasajeros y los manifiestos de peso y balance, durante el periodo, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

La fuente de información principal son los pesos y balances de la operación nacional y la unidad de análisis la Cía. SAMAFE Servicios S.A. (Corp. Alas del Socorro), como agentes de percepción (recaudadores). Donde no es necesario el establecimiento de una muestra ya que la población está conformada por todas las operaciones de la Cía. SAMAFE Servicios S.A. (Corp. Alas del Socorro), período de análisis años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 con una periodicidad de información diaria.

De acuerdo a lo manifestado en la resolución 10 de 2014 en sus Artículos 10.2, 11, y 12 donde habla de las exoneraciones de pago de Tasas, en esta Cía. SAMAFE Servicios S.A. (Corp. Alas del Socorro), en el formulario de Pesos y Balance si incluye un casillero donde se incluye el número de cédula del pasajero, mismo que facilita para el cruce de la información.

6. RESULTADOS:

- Respecto al avance de la Determinación, en cumplimiento al plan anual de procesos de las "Determinaciones de Tasas Aeroportuarias, aprobada mediante Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0797-M, de 23 de diciembre del 2022., se encuentra ejecutada la "Determinación de Tasas Aeroportuarias Nacional no Regular (Taxi Aéreo) de la Cía. SAMAFE Servicios S.A. (Corp. Alas del Socorro). " en un 100%, designada mediante Oficio DGAC-DGAC-2023-0891-O, de 12 abril de 2023, por parte del Director General de la DGAC.
- De otra parte, no se estableció diferencias ni de pasajeros ni pagos del periodo analizado 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 realizada a la Cía. SAMAFE Servicios S.A. (Corp. Alas del Socorro), por concepto de tasas aeroportuarias nacionales (operaciones no regulares).

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MARÍA TERESA
SISALEMA MASAQUIZA

Ing. María Teresa Sisalema M.
Analista Financiero II
Dirección General de Aviación Civil



PAUL ANIBAL ULLOA
RAMOS

Econ. Paúl Ulloa
Asistente Financiero
Dirección General de Aviación Civil